

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Miércoles 24 de Agosto de 2005*

*N° 17.200*

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

## I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10

## BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. .... \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. .... \$ 120,00

## II - SUSCRIPCIONES

- Anual ..... \$ 100,00
- Semestral ..... \$ 65,00
- Trimestral ..... \$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail ..... \$ 30,00

## III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes ..... \$ 1,00
- Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año ..... \$ 1,50
- Atrasado más de 1 año ..... \$ 3,00
- Separata ..... \$ 3,50

## IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados ..... \$ 0,20

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

Pág.

M.H.A. y O.P. N° 1605 del 16/08/05 - Transferencia de bienes muebles en desuso .....	4498
M.H.A. y O.P. N° 1606 del 16/08/05 - Transferencia de bienes muebles en desuso .....	4498
M.H.A. y O.P. N° 1607 del 16/08/05 - Transferencia de bienes muebles en desuso .....	4499

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.G. N° 1599 del 16/08/05 - Deja sin efecto designación transitoria. Sr. Omar Santos Pacheco .....	4500
M.H.A. y O.P. N° 1600 del 16/08/05 - Subsidio. Ejército Argentino. Regimiento de Caballería Ligero 5 de General Güemes .....	4500
M.H.A. y O.P. N° 1601 del 16/08/05 - Rechaza recurso de aclaratoria. Sra. Mirta Nora Romero y otra .....	4500
M.H.A. y O.P. N° 1602 del 16/08/05 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Walter Alejandro Martínez .....	4500
M.H.A. y O.P. N° 1603 del 16/08/05 - Subsidio. Centro Vecinal de Villa Costanera .....	4500
M.H.A. y O.P. N° 1604 del 16/08/05 - Incorporación presupuestaria .....	4501
S.G.G. N° 1608 del 16/08/05 - Comisión oficial .....	4501

### **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

M.H.A. y O.P. N° 256 D del 12/08/05 - Aprueba enmienda con la firma Riva SA. Construcción; Complejo Edificio Sede del Poder Judicial y Ministerio Público de la Pcia. ....	4501
M.H.A. y O.P. N° 257 D del 16/08/05 - Redeterminación de Precios y Acta Acuerdo. Obra: Sistema de desagües pluviales del Sector Suroeste - Lomas de Medeiro de esta ciudad .....	4502
S.G.G. N° 258 D del 16/08/05 - Aceptación de renuncia. Sra. Helia Silvana Castiella .....	4502
S.G.G. N° 259 D del 16/08/05 - Aceptación de renuncia. C.P.N. Esteban Carlos Reston .....	4502

### **ACORDADA**

N° 1813 - Corte de Justicia de Salta N° 9453 .....	4502
--	------

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 1809 - Secret. de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 22/05 .....	4503
N° 1792 - U.N.Sa. N° 05/05 .....	4503

### **CONCURSO DE PRECIOS**

N° 1826 - Secretaría de Obras Públicas N° 54/05 .....	4504
---	------

### **COMPRAS DIRECTAS**

N° 1828 - Hospital San Bernardo N° 020 .....	4504
N° 1827 - Hospital San Bernardo N° 17 .....	4504

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Pág.

N° 1831 - Vargas, Aurelio y Villa de Vargas, María Cristina - Expte. N° 121.585/05 .....	4505
N° 1824 - Choque, Adolfo - Zambrano, María - Expte. N° 45.721/76 .....	4505
N° 1821 - Vale, Diego - Expte. N° 128.198/05 .....	4505
N° 1820 - Aguilera, Ramón Benjamín y Creche de Aguilera, Fany Argentina - Expte. N° 004.316/05 .....	4505
N° 1817 - Palacios, María Eustaquia - Expte. N° 129.963/05 .....	4505
N° 1816 - Vázquez, Fausto Guillermo - Expte. N° 14.854/05 .....	4506
N° 1814 - Sánchez, Clara del Valle - Expte. N° 2 - 86.981/03 .....	4506
N° 1811 - Garretón, Edmundo - Ryan, Josefina - Garretón, Edmundo Rodolfo - Expte. N° 129.696/05 .....	4506
N° 1810 - Avila, Esperanza Eusebia y Lascano, Rafael - Expte. N° 2-121.277/05 .....	4506
N° 1806 - Moreno, Florencio Rafael - Expte. N° 112.557/04 .....	4506
N° 1798 - Cutipa de Flores, Teófila - Flores, Félix - Expte. N° 088.147/04 .....	4507
N° 1795 - Gómez, Dora Lelia - Expte. N° 4.141/05 .....	4507
N° 1794 - Luna, Pedro Telmo - Expte. N° 114.449/05 .....	4507
N° 1793 - Yañez, Raúl Ricardo - Expte. N° 094.706/04 .....	4507
N° 1788 - Ramos, Marta Celsa - Expte. N° 114.041/05 .....	4507
N° 1786 - Costa, Dora del Carmen - Expte. N° 2-131.112/05 .....	4508
N° 1785 - Ficoseco Bernachea, Jorge Franco - Expte. N° EC2-16.682/05 .....	4508
N° 1784 - Emilia Alfaro - Expte. N° 131.179/5 .....	4508
N° 1782- De Santos de Zapata, Raquel - Expte. N° B-73.059/95 .....	4508

### EDICTOS DE MINA

N° 1690 - Sorpresa Uno - Expte. N° 18.033 .....	4508
N° 1511 - Rocío - Expte. N° 18.001 .....	4509
N° 1510 - Tulia Francesca I - Expte. N° 18.002 .....	4509
N° 1509 - Zorriquin - Expte. N° 18.009 .....	4509
N° 1508 - Santiago José - Expte. N° 17.811 .....	4510

### REMATES JUDICIALES

N° 1804 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. N° 68.020/03 .....	4510
N° 1796 - Por Ramón Lazarte - Juicio Expte. N° 13.278/03 .....	4511

### POSESION VEINTEÑAL

N° 1818 - Gregorio Romero - Expte. N° 113.733/05 .....	4511
--	------

### CONCURSO PREVENTIVO

N° 1760 - COFAIN Cooperativa Limitada - Expte. N° 134.482/05 .....	4511
--	------

### EDICTOS DE QUIEBRA

N° 1830 - Alfonso, Héctor Omar - Expte. N° 131.482/5 .....	4512
N° 1770 - De los Ríos, Luis Guillermo - Expte. N° 16.035/1 .....	4512
N° 1769 - La Invernada S.A. - Expte. N° 4.489/0 .....	4512

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 1823 - La Provisión S.R.L. ....	4512
N° 1822 - R.C. Sistemas S.R.L. ....	4513
N° 1815 - Ekeko S.A. ....	4514

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 1761 - SIATES S.A. ....	4515
----------------------------	------

### AVISO COMERCIAL

N° 1819 - Vinagres Limache S.A. ....	4516
--------------------------------------	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 1829 - Centro Vecinal Social, Cultural y Deportivo Barrio Solidaridad 1° Etapa de la Ciudad de Salta, para el día 17/09/05 .....	4516
N° 1825 - Asociación Virgen Desatanudos, para el día 23/09/05 .....	4516
N° 1805 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico de los Ríos Chuscha y Lorohuasi, para el día 02/09/05 .....	4517

### RECAUDACION

N° 1832 - Del día 23/08/05 .....	4517
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 16 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1605

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 11-70.057/05

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Sección Seguridad y Orientación al Turista solicita la transferencia sin cargo de bienes en desuso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según informe del Subprograma Registro y Control Patrimonio del Estado, los bienes solicitados se encuentran en desuso, y considerados individualmente, el precio de los mismos no supera el diez por ciento (10%) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que a fs. 3 obra informe de la Contaduría General de la Provincia en donde manifiesta que se cumplen los requisitos previstos por el Art. 58 de la Ley de Contabilidad para efectuarse la transferencia de los bienes solicitados;

Que al respecto el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo";

Que de acuerdo a las constancias obrantes en autos se cumplen los requisitos que se exigen en el artículo transcrito anteriormente, con lo cual el Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas entiende, que debe hacerse lugar a la transferencia de bienes solicitada;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Transfiérase en carácter de donación a favor de la Sección Seguridad y Orientación al Turista, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte del presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad Vigente, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

Salta, 16 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1606

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 11-70.148/05

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Asociación de Protección al Discapacitado solicita la transferencia sin cargo de bienes en desuso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según informe del Subprograma Patrimonio los bienes solicitados se encuentran en desuso, y considerados individualmente, el precio de los mismos no supera el diez por ciento (10%) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que a fs. 4 obra informe de la Contaduría General de la Provincia en donde se expresa que se cumplen los requisitos previstos por el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad para efectuarse la transferencia sin cargo de los bienes detallados en el informe de fs. 3 del Subprograma Registro y Control de Patrimonio del Estado;

Que al respecto el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia textualmente establece: "Podrán

transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo”;

Que, en consecuencia, entiende el Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se cumplen los requisitos solicitados por el Art. 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, con lo cual se considera, puede hacerse lugar a la donación solicitada;

Por ello;

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Tránsito en carácter de donación a favor de la Asociación de Protección del Discapacitado, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte del presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad Vigente, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

Salta, 16 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1607

#### **Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 277-90.099/05

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Comisión de Veteranos de Guerra solicita la transferencia sin cargo de bienes en desuso, y;

CONSIDERANDO:

Que según informe del Subprograma Patrimonio los bienes solicitados se encuentran en desuso, y considerandos individualmente, el precio de los mismos no supera el diez (10) por ciento del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que a fs. 3 obra informe de la Contaduría General de la Provincia en donde se expresa que se cumplen los requisitos previstos por el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad para efectuarse la transferencia sin cargo de los bienes detallados en el informe de fs. 2 del Subprograma Registro y Control de Patrimonio del Estado;

Que al respecto al art. 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia textualmente establece: “Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo”.

Que, en consecuencia, entiende el Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se cumplen los requisitos solicitados por el Art. 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, con lo cual se considera, puede hacerse lugar a la donación solicitada;

Por ello;

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Tránsito en carácter de donación a favor de la Comisión de Veteranos de Guerra, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte del presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad Vigente, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Niñez y de la Familia – Decreto N° 1599 – 16/08/2005 – Expediente n° 153-102.192/05**

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de julio del 2005, déjase sin efecto la designación transitoria del señor Omar Santos Pacheco, D.N.I. n° 16.167.065, como Jefe de División Albergue Integración Latina-Tartagal, dependiente del Subprograma de Hogares e Institutos de Niños y Adolescentes de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, de la Secretaria de la Niñez y de la Familia, con una remuneración equivalente a la Función Jerárquica VI, agrupamiento Administrativo, Subgrupo 3, Nivel 1, dispuesta por decreto n° 283/03.

**ROMERO – Medina**

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1600 – 16/08/2005 – Expte. N° 125-7.411/05 cpde. 1**

Artículo 1° - Autorízase el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del Ejército Argentino – Regimiento de Caballería Ligero 5 “Gral. Güemes”, por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) destinado a la conclusión de las obras de reparación y/o reacondicionamiento de la Cancha de Paleta en las instalaciones del “Club San Jorge” del mencionado Regimiento, con oportuna rendición de cuentas al Servicio de Administración Financiera Gobernación – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091130010100 – Cuenta Objeto. 415423 – Cuenta auxiliar: 1000 – Ejercicio 2005.

**ROMERO – David – Medina**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1601 – 16/08/2005 – Expte. N° 68-69.706/05 y Agregados**

Artículo 1° - Recházase los recursos de aclaratoria interpuestos en contra del Decreto N° 1017/05 por las Sras. Mirta Nora Romero y Norma Elizabeth Rojas de Sajama, por resultar los mismos extemporáneos, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - Recházase los recursos de aclaratoria interpuestos en contra del Decreto N° 1017/05 por los agentes Renee Beatriz Romero de Ibáñez, Lidia Victoria Roldan, Jorge Emilio Morcos y Carlos Alberto Salcedo, por resultar los mismos inadmisibles formalmente, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

**ROMERO – David – Medina**

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1602 – 16/08/2005 – Expte. N° 11-62.849/03 y 01-84.364/04**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Walter Alejandro Martínez en contra del Decreto N° 1208/05, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

**ROMERO – David – Medina**

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1603 - 16/08/2005 - Expte. N° 11-69.961/05**

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del Centro Vecinal “Villa Costanera” Salta, por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) destinados a reacondicionar las instalaciones de la plaza principal de dicho Barrio, con oportuna rendición de cuentas al Servicio de Administración Financiera Gobernación - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091130010100 - Cta. Objeto 415423 - Cta. Auxiliar 1000 - Ejercicio 2005.

**ROMERO - David - Medina**



**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1604 - 16/08/2005 - Exptes. N° 11-070.710/05, 11-070.711/05 y 11-070.709/05**

Artículo 1° - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2005 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.334, las sumas de \$ 67.478,51 (Pesos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho con cincuenta y un centavos), \$ 63.495,11 (Pesos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco con once centavos) y \$ 793.610,31 (Pesos setecientos noventa y tres mil seiscientos diez con treinta y un centavos) originados en asignaciones provenientes del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) a las Provincias, con destino a las Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros de carácter urbano y suburbano, según lo dispuesto por Resolución Conjunta N° 18/02-MP y 84/02-ME del Ministerio de la Producción y Ministerio de Economía de la Nación, y de acuerdo con el siguiente detalle: Incorporar a:

Total de Recursos:	\$ 924.583,93
517000 Transferencias Corrientes y de Capital	\$ 924.583,93
517200 Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 924.583,93
517210 Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional	\$ 924.583,93
517211 Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional de Administración Central	\$ 924.583,93
517211.1004 Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU)	\$ 924.583,93
Total de Gastos:	\$ 924.583,93

Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo

SAF. 1 - Finalidad y Función 430 - Curso de Acción 06 - Control y Fiscalización de Transporte de Pasajeros - A. C. 02 - Puesto de Control y Fiscalización

415000 Transferencias Corrientes y de Capital	\$ 924.583,93
415100 Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 924.583,93
415150 Transferencias Corrientes al Sector Privado Empresas Privadas	\$ 924.583,93

415151.1000 Transferencias Corrientes a Empresas Privadas \$ 924.583,93

**ROMERO - David - Camacho - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1608 - 16/08/2005 - Expediente N° 149-4.045/05**

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial que realizará el Dr. Gustavo Adolfo Ferraris, DNI N° 20.399.598 Secretario de la Gobernación de Seguridad, hacia la localidad de Praia Grande - San Pablo, República Federativa del Brasil, liquidándose sólo gastos de viáticos, desde el día 3 al 5 de agosto de 2005.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Presupuesto 2005.

**ROMERO - Medina**

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 256 D - 12/08/2005 - Expte. N° 272-1.255/05 Corresponde 99**

Artículo 1° - Aprobar la enmienda suscripta en fecha 04/05/05 con la firma RIVA S.A. a cargo de la construcción del "Complejo Edificio para Sede del Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia de Salta", mediante la cual se redetermina conforme el procedimiento establecido en el contrato original suscripto, el saldo del precio del mismo hasta Enero de 2005, por la suma total de \$ 574.070,91 (Pesos quinientos setenta y cuatro mil setenta con noventa y un centavos), conforme los valores y procedimientos que se encuentran agregados en las presentes actuaciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputó a Secretaría de Obras Públicas - Financiamiento Ley 24621 (20613) - Unidad Geográfica 28 - Proyecto 330 - Curso de Acción 092120100102 - Cuenta: Obras Complementarias Poder Judicial - Orden de Registro N° 5010894.

**David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 257 D - 16/08/2005 - Expte. N° 241-635/05 - Cde. 49**

Artículo 1° - Aprobar la redeterminación de precios y el Acta Acuerdo autorizada mediante Resolución de la Secretaría de Obras Públicas N° 741/05, y relacionada con la renegociación del Contrato de Obra Pública adjudicada mediante Decreto N° 201/03 para la ejecución de la obra: "Sistema de Desagües Pluviales Superficiales, Saneamiento de Cárcavas y Medidas de Mitigación Ambiental del Sector Suroeste de las Lomas de Medeiros de la Ciudad de Salta", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Fuente Financiamiento 100 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 393 - Curso de Acción 081310100124 - Ejercicio 2005.

David

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 258 D - 16/08/2005 - Expediente N° 199-35.891/05**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señora Helia Silvana Castiella, D.N.I. N° 23.749.229, Artículo 30 - Dcto. 1178/96, en la Delegación de Administración de la Gobernación, con remuneración equivalente a Agrup. T - Subgrupo 2 - Nivel 4 - F. J. 1, a partir del 1° de agosto de 2005.

Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 259 D - 16/08/2005 - Expediente Nro. 102.135/05 - Código 153**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2005, la renuncia por razones particulares, presentada por el C.P.N. Esteban Carlos Reston, D.N.I. Nro. 20.104.903, al cargo desempeñado en el marco del Artículo 30 del Decreto Nro. 1178/96: Nro. de orden 37: Jefe de Subprograma Compras en la Dirección Administrativa Contable - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto Nro. 283/03, con remuneración equiva-

lente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 6 - Función Jerárquica I, según Decreto Nro. 535/05.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer el agente, en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3° - Tomen razón Dirección General de Personal y Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia.

Medina

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1605, 1606, 1607, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## ACORDADA

O.P. N° 1.813

R. s/c N° 11.505

**Corte de Justicia de Salta**

ACORDADA N° 9453

En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que mediante Acordada 9415 se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Cámara de Acusación, Secretario de Primera Instancia y Prosecretario Letrado del Fuero Penal en los Distritos del Centro, Norte -Orán y Tartagal- y Sur.

Que recientemente ha quedado vacante el cargo de Secretario de Cámara Criminal del Distrito Judicial del Norte, por lo que corresponde a esta Corte efectuar una ampliación en relación a la Acordada 9415 y convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo antes mencionado.

Que, por ello, y de conformidad al art. 153 ap. I inc. c de la Constitución Provincial y al régimen establecido mediante Acordada 8516 y sus modificatorias (Acordadas 8604, 8860, 9196 y 9261),

## ACORDARON:

I.- Ampliar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición efectuado mediante Acordada 9415 y lo sea para cubrir el cargo de Secretario de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán.

II.- Fijar, para las presentaciones de los respectivos antecedentes, un plazo que vencerá también el 31 de agosto de 2005, a las doce horas, en la Secretaría de Superintendencia.

III.- Dejar establecido que la presente se registrará en los mismos términos que los consignados en la Acordada 9415.

IV.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaría de Actuación, que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Edgardo Vicente**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Rosa I. Ayala**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 24/08/2005

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.809

F. N° 160.994

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo  
y Promoción Comunitaria

Licitación Pública N° 22/05

Expte. N° 152-32.789

Contratación de Jaulas Conejeras, Conejos y Alimentos

Fecha de Apertura: Día 05 de Septiembre de 2005 a horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Direcc. Gral. Alimentaria Provincial. Unidades Productivas de Autoconsumo - Focalizado II

Precio Tope: \$ 129.024,00 (Pesos, ciento veintinueve mil veinticuatro)

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos, Cien)

Venta de Pliegos: Hasta el día 02/09/05 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 50,00

e) 23 y 24/08/2005

O.P. N° 1.792

F. v/c N° 10.559

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 05/05

Expediente N° 18.121/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 05/05 para la ejecución de la obra N° 070: Facultad de Ciencias Naturales - Aula

Fecha y Lugar de Apertura: 20 de Setiembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150. Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 633.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/08 al 12/09/2005

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 1.826

F. N° 161.024

**Secretaría de Obras Públicas****Concurso de Precios N° 54/05**

Obra: "Electrificación Barrio Convivencia"

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios - Art. 10° - Ley 6838

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Jueves 8 de Septiembre de 2005  
- Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 225.959,80 (Pesos Doscientos Veinticinco Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 80/100)

Precio del Legajo: \$ 225,00 (Pesos Doscientos Veinticinco)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 29 y 30 de Agosto de 2005 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas

**Aroldo Tonini**  
Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 24/08/2005

**COMPRAS DIRECTAS**

O.P. N° 1.828

F. N° 161.027

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 020 - Art. 13**

Adquisición: Confecciones Textiles

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 20 - Art. 13. La apertura del mismo se realizó el día 09-08-05 a hs. 11:00 con destino a Gerencia Administrativa - Gerencia General con el siguiente detalle:

Construcciones La Isla S.A.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 16.888,00

**Norma Liliana Sosa**  
Jefa Servicio Gestión Compras

Imp. \$ 25,00

e) 24/08/2005

O.P. N° 1.827

F. N° 161.027

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 17 - Art. 13**

Adquisición: Computadoras

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 17 - Art. 13. La apertura del mismo se realizó el día 27-07-05 a hs. 11:00 con destino a Diferentes Servicios con el siguiente detalle:

RFB Tecnología S.R.L.

Renglón: 01 - (01 Alt.)

Importe Total: \$ 19.884,00

**Norma Liliana Sosa**  
Jefa Servicio Gestión Compras

Imp. \$ 25,00

e) 24/08/2005

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 1.831

R. s/c N° 11.508

El Dr. Juan A. Cabral Duba, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel Torino de Rueda, de la Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Vargas, Aurelio y Villa de Vargas, María Cristina s/Sucesorio", Expte. N° 121.585/05, de trámite por ante este Juzgado, ordena que se publique por Edicto en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, por tres días de que se declaró abierto el sucesorio de los nombrados y se llame a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El mismo goza del beneficio de Litigar sin Gastos. Salta, 16 de Junio de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 26/08/2005

O.P. N° 1.824

F. N° 161.022

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de París, en los autos caratulados: "Choque, Adolfo - Zambrano, María - Por Sucesorio" Expte. N° 45.721/76, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 12 de Agosto de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de París, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/08/2005

O.P. N° 1.821

F. N° 161.018

El Dr. José O. Yáñez, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 4º Nom., Secretaría de la Dra. María C. Massafra,

en los autos caratulados: "Vale, Diego - Sucesorio", Expte. N° 128.198/05, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/08/2005

O.P. N° 1.820

F. N° 161.014

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos o acreedores de los bienes de la Sucesión de Aguilera, Ramón Benjamín y Creche de Aguilera, Fany Argentina - Expte. n° 004.316/05 para que dentro del término de Treinta días a partir de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 06 de Julio de 2.005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/08/2005

O.P. N° 1.817

F. N° 161.010

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Palacios, María Eustaquia s/ Sucesorio", Expte. N° 129.963/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.

Salta, 19 de Agosto de 2.005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/08/2005

O.P. N° 1.816

R. s/c N° 11.506

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 14.854/05 caratulados: "Sucesorio de Vázquez, Fausto Guillermo", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Agosto 11 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 26/08/2005

O.P. N° 1.814

F. N° 161.002

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Sánchez, Clara del Valle - Sucesorio", Expte. 2-86.981/03, cita a todos los que se encuentren con derecho a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 28 de julio de 2004. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 11 de Agosto de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/08/2005

O.P. N° 1.811

F. N° 160.999

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nomina-

ción, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos: "Garreton, Edmundo; Ryan, Josefina; Garreton, Edmundo Rodolfo - Sucesorio", Expte. N° 129.696/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 04 de Julio de 2005. Fdo. José Osvaldo Yañez, Juez - Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/08/2005

O.P. N° 1.810

R. s/c N° 11.504

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Avila, Esperanza Eusebia; Lascano, Rafael - Sucesorio", Expte. N° 2-121.277/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación: Por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 23 de Junio de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 23 al 25/08/2005

O.P. N° 1.806

R. s/c N° 11.503

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete; en Expte. N° 112.557/04, caratulado: "Moreno, Florencio Rafael - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Publicación: Publíquese por el término de tres

(03) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 29 de Julio de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo e) 23 al 25/08/2005

O.P. N° 1.798

F. N° 160.979

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Cutipa de Flores, Teofila; Flores, Félix s/ Sucesorio", Expte. N° 088147/04 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días y en el diario El Tribuno por un día. Salta, 04 de Agosto de 2005. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/08/2005

O.P. N° 1.795

F. N° 160.970

La doctora Olga Zulema de Sapag Jueza a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la doctora Marta Milagro García, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos, acreedores y legatarios de Dora Lelia Gómez en el juicio: "Gómez, Dora Lelia – Sucesorio" Expte. N° 4141/05. Publíquese por tres días. San José de Metán, 18 de Agosto de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/08/2005

O.P. N° 1.794

F. N° 160.971

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Luna, Pedro Telmo – Sucesorio" Expte. N° 114.449/05, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 12 de Agosto de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/08/2005

O.P. N° 1.793

R. s/c N° 11.502

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Yañez, Raúl Ricardo – Sucesorio", Expte. N° 094.706/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 16 de Marzo de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 23 al 25/08/2005

O.P. N° 1.788

R. s/c N° 11.500

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Ramos, Marta Celsa s/Sucesorio" Expte. N° 114.041/05, cita por Edictos que se publicarán por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Proc. Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por ley. Se hace constar que dicho Juicio se tramita con el Beneficio de Litigar sin Gastos, en los autos caratulados: "Ramos, Raúl s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. Nº 114.044/05 que se tramita ante este mismo Juzgado Civil y Comercial 11va. Nominación. Salta, 23 de Junio de 2.004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (1).

Sin Cargo e) 22 al 24/08/2005

O.P. Nº 1.786 F. Nº 160.953

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo; titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nominación, en los autos caratulados: "Costa, Dora del Carmen - Sucesorio -" Expte. Nº 2-131.112/05, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/08/2005

O.P. Nº 1.785 F. Nº 160.948

La Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaria Nº 2, en los autos caratulados "Sucesorio Ficooseco Bemachea, Jorge Franco", Expediente Nº EC2-16.682/05, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derechos, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por el término de tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Agosto de 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/08/2005

O.P. Nº 1.784

F. Nº 160.938

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10dm. Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria, en los autos caratulados "Emilia Alfaro s/Sucesorio", Expte. 131.179/5, declara abierto el sucesorio de Emilia Alfaro y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Nuevo Diario y Boletín Oficial a todos los que se consideran con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Agosto de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/08/2005

O.P. Nº 1.782

F. Nº 160.926

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "De Santos de Zapata, Raquel - Sucesorio", Expte. Nº B-73.059/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 16 de Agosto de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/08/2005

## EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 1.690

F. Nº 160.801

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Cerro Juncal S.A., en expediente Nº 18.033, Ampliación de pertenencia para la Mina: Sorpresa Uno



manifestado el descubrimiento de un yacimiento Dise-minados de Oro, ubicado en el departamento: Los An-des, las coordenadas del punto de manifestación de des-cubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguiente:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.261.786.8770	3.419.763.4700
2	7.261.786.8739	3.420.320.4700
3	7.258.786.8800	3.420.320.4700
4	7.258.786.8800	3.424.763.4700
5	7.258.720.8200	3.424.763.4700
6	7.258.720.8200	3.419.763.4700

P.M.D. X= 7.261.586.0000 Y= 3.419.963.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 200 has., 1.297 m2. Los terrenos afectados son de propie-dad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16 y 24/08 y 05/09/2005

O.P. N° 1.511 F. N° 160.548

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Ramón Núñez, en Expte. N° 18.001, ha manifesta-do el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubi-cado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, denominada: Rocío, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguien-tes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7204270.7200	3394410.8700
7204451.5400	3396925.2300
7202279.4200	3396925.2300
7202279.4200	3395429.4100
7201836.6400	3395429.4100
7201823.5300	3394832.4500
7202557.7200	3394788.3200
7202578.1800	3395170.1200
7203102.7800	3395150.6600
7203094.1400	3394425.4100

P.M.D.: X= 7204082.1500 Y= 3396695.1000

Cerrando la superficie registrada 500 Has. Los ter-renos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 24/08/2005

O.P. N° 1.510 F. N° 160.548

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Colorado S.A., en Expte. N° 18.002, ha manifesta-do el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubi-cado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Rincon, denominada: Tulia Francesca I, las coordena-das del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7350386.2300	3382704.2100
7350386.2300	3386391.6900
7345375.5000	3386391.6700
7345375.5000	3382316.6200
7345212.6478	3382316.6200
7345212.6600	3379098.6600
7346386.2500	3379098.6600
7346386.2500	3382704.2100

P.M.D.: X= 7345507.6100 Y= 3384612.6300

Cerrando la superficie registrada 2264 Has. 5258 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 24/08/2005

O.P. N° 1.509 F. N° 160.548

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)

que Colorado S.A., en Expte. N° 18.009, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato (ulexita) ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos, denominada: Zorriquin, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
7204895.6398	3423340.2295
7204916.6300	3426014.4700
7204306.5097	3426014.4700
7204306.5097	3425291.2919
7204620.9135	3425291.2919
7204620.9135	3423340.2951

P.M.D.: X= 7204732.4354 Y= 3425781.6541

Cerrando la superficie registrada 100 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 24/08/2005

O.P. N° 1.508

F. N° 160.548

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Manufactura Los Andes S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina Santiago José, de borato (ulexita) ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Olacapato, que se tramita por Expte. N° 17.811 - que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94**

X	Y
7328384.1350	3431354.1270
7328618.3440	3431795.8810
7326851.3280	3432732.7140
7326617.1210	3432290.9610

L. L. X= 7327305.88 Y= 3432097.75

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Amarillo - Expte. N° 18.027 y Cantera: Guayata - Expte. N° 16.073. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 24/08/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.804

F. N° 160.988

Dirección General de Rentas

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

**Importante Inmueble en Calle Gral. Paz**

El 25 de agosto de 2.005, a hs. 18:00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré: el inmueble ubicado en calle José General Paz N° 437, Ciudad, e identificado con matrícula n° 15.433, Sección E; Manzana 39, Parcela 24, Departamento Capital, Extensión: 5 m. de frente por 42 m. de fondo. Límites: Norte: lote 36 - Sur: Frac. 35 "b" - Este: lote 5 - Oeste: calle Gral. Paz, según cédula parcelaria. Base: \$ 5.231,65, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. Descripción: Existe un galpón con techo de chapa de 20 x 5 mts. aproximadamente con puertas de caño y chapa; piso de cemento; portón de chapa de dos hojas; una puerta lateral de madera y una de hierro (tipo reja); una pared de ladrillos de 3 mts. aproximadamente con revoque; una pared de 1,50 mts. aproximadamente de ladrillón con revoque. A continuación se encuentra un patio descubierto con piso cerámico, con parrilla, lavadero con pileta y mesada y un pequeño baño. Seguidamente una pequeña galería semicubierta de entrada a una vivienda que posee: un pasillo comunicador; una amplia cocina comedor totalmente amoblada con calefón; dos amplios dormitorios con placard; baño de primera, techo de losa; piso cerámico. Servicios: energía eléctrica; agua corriente; cloaca; gas natural; pavimento; alumbrado público. Estado de Ocupación: desocupado. Se establece que el impuesto a la venta del bien que estatuye el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia 1ª Nominación de Procesos Ejecutivos, Secretaría a cargo de la Dra. María I. Romero Lorenzo, en autos caratulados: Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Butcovich, José - Ejecución Fiscal - Expte. N° 68.020/03. El remate se realiza ad corpus. Condiciones: seña 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta.

No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Secretaría del Juzg. - S. T. M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 102,00 e) 23 al 25/08/2005

O.P. N° 1.796 F. N° 160.969

Remate Judicial en Tartagal

Por **RAMÓN E. LAZARTE**

JUDICIAL CON BASE: \$ 10.000,00

**Un Inmueble en General E. Mosconi  
Calle Juan C. Dávalos s/N°**

El día 25 de Agosto de 2005 a Hs. 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. Ira. Nom. Distrito Judicial Tartagal, Secretaría N° 2, en autos: Arce, Héctor Claudio Hugo c/Ojeda, Miguel Angel - S/Ejecutivo - Expte. N° 13.278/03, remataré con la Base de \$ 10.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble denominado como - Catastro N° 10.495 - Sección A, Manzana N° 153, Parcela N° 15 de 12,51x36,98 mts. Sup. Total 462,62 mts2 sito en calle Juan Carlos Dávalos s/n° de la Localidad de General E. Mosconi, mejoras: Se encuentra construida una casa que consta de un dormitorio, una cocina-comedor y un baño, const. en mampostería de ladrillos, revoque a la cal, un dormitorio de madera y una galería, teniendo el dormitorio y cocina comedor piso de mosaico y el resto piso de cemento alisado, techo de chapa de cinc, cielorraso de telgopor, carpintería de madera, al frente posee una puerta de madera y una ventana, también de madera, cubierta con una reja de hierro, el frente esta cubierto una parte por una tapia de mampostería de ladrillos y un portón de hierro, para la entrada de vehículos, servicios: Instalado Agua, a la calle gas, luz, video cable, teléfono. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la Sra. Adriana López en calidad de Locataria. Deudas: Inmb. \$ 933,52 - A. Limp. \$ 1.120,23 al 07-07-04, seña 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ramón E. Lazarte - Martillero Público Tel. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 54,00 e) 23 al 25/08/2005

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 1.818

F. N° 161.008

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Choque, Agustina c/ Romero, Gregorio s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 113.733/05, cita por edictos, que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial, al Sr. Gregorio Romero a comparecer a juicio, para que dentro del término de 5 días corridos a partir de la última publicación, comparezca por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de asignársele defensor oficial para que lo represente. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 15 de Junio de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 26/08/2005

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.760

F. N° 160.902

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación de la ciudad de Salta, en autos caratulados: "COFAIN Cooperativa Limitada s/Concurso Preventivo (pequeño)" (Expediente N° 134.482/05), Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría, hace saber: Que el 4 de Agosto de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo de COFAIN Cooperativa Limitada, C.U.I.T. N° 30-64553256-9, con domicilio en Av. Independencia n° 910 de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico al CPN Victorio Manuel Duarte. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Septiembre de 2005, de Lunes a Viernes en el horario de 8 hs. a 14 hs. en calle Balcarce N° 472 de la ciudad de Salta. Fecha de presentación de los informes individual y general 14 de Octubre de 2005 y 6 de Febrero de 2006 respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de Agosto de 2005. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/08/2005

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. Nº 1.830

F. v/c Nº 10.560

**Edicto Complementario**

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Alfonso, Héctor Omar por Quiebra (pequeña)", Expte. Nº EXP-131482/5, hace saber que en fecha 22 de agosto del corriente año ha sido designado Síndico Titular la CPN María Elisa Layun de Nanterne, con domicilio en calle Apolinario Figueroa Nº 41 de esta ciudad. Se fija el día 26 de Setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ), fijando como días y horario de atención los Martes y Jueves de 16:30 a 19:30 hs. Secretaría, 22 de Agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 30/08/2005

O.P. Nº 1.770

F. v/c Nº 10.557

**Edicto Complementario**

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "De los Ríos, Luis Guillermo por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra", Expte. Nº EXP-16035/1, hace

saber que en fecha 17 de agosto del corriente año ha sido designado Síndico Titular la C.P.N. Nancy Elena González, con domicilio en calle Balcarce Nº 1.274 de esta ciudad. Se fija el día 26 de Setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores post concursales para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ), fijando como días y horarios de atención los Martes y Jueves de 16:30 a 18:30 hs. Secretaría, 17 de Agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/08/2005

O.P. Nº 1.769

F. v/c Nº 10.556

**Edicto Complementario**

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "La Invernada S.A. - Por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra", Expte. Nº EXP-4489/0, hace saber que en fecha 17 de agosto del corriente año ha sido designado Síndico Titular la C.P.N. Nancy Elena González, con domicilio en calle Balcarce Nº 1.274 de esta ciudad. Se fija el día 26 de Setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores post concursales para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ), fijando como días y horarios de atención los Martes y Jueves de 16:30 a 18:30 hs. Secretaría, 17 de Agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/08/2005

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 1.823

F. Nº 161.016

**La Provisión S.R.L.****Constitución**

1.- Socios: Adela Cruz, D.N.I. Nº 4.704.771, CUIT Nº 23-4704771-4, de 60 años de edad, argentina, jubila-

da, soltera, domiciliada en Av. Belgrano Nº 281, de la localidad de Salta, capital de la Provincia de Salta; Domingo Sergio Leguina, D.N.I. Nº 14.007.791, CUIT Nº 20-14007791-0, de 43 años de edad, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Jujuy Nº 686, de la localidad de Salta, capital de la Provincia de Salta, y María Teodolinda Fernandez, D.N.I. Nº 17.153.200, CUIT Nº 27-17153200-6, de 38 años de edad, argentina, comerciante, casada con Roberto Eduardo Perez,

domiciliada en Av. Independencia N° 698, de la localidad de Salta, capital de la Provincia de Salta.

2.- Fecha de contrato social: 22 de Diciembre de 2003.

3.- Denominación: La Provisión S.R.L.

4.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros independientes, tanto en el territorio Nacional como en el extranjero las siguientes operaciones: a) Compra venta y comercialización de mercaderías y productos del rubro alimentario, cereales, acopio, fraccionamiento y distribución, compraventa de materiales de construcción, productos químicos y farmacológicos, podrá efectuar compra directa de fábrica y distribuidores de los mencionados productos. b) Podrá presentarse a licitaciones particulares, públicas y/o Estatales para la venta de los productos de referencia, pudiendo inscribirse como proveedor del Estado ya sea provincial, nacional y/o en el extranjero y efectuar oferta de productos y precios. c) Realizar operaciones de comisión, consignación, representación y mandato, constituir contratos de mutuo o empréstitos de consumo en los términos y condiciones establecidas en los arts. 2.240 a 2.254 y concordantes del Código Civil. d) Importación y exportación de bienes compatibles con el objeto social. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

5.- Domicilio Social: La sociedad tendrá su sede en Av. Belgrano 288 de la ciudad de Salta.

6.- Duración: La duración de ésta sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Dirección y Administración de la Sociedad: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno hasta tres gerentes, socios o no, designados en el contrato constitutivo o posteriormente conforme al artículo 160 de la ley de sociedades, siendo éste Gustavo Adolfo Vera Alvarado D.N.I. N° 8.555.634.

8.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000.-), dividido en 150 cuotas de capital de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas y que se integran en la proporción que sigue: La Sra. Adela Cruz suscribe cincuenta cuotas por la suma de \$ 5.000, las que se integran en efectivo en éste acto, el Sr. Domingo Sergio Leguina suscribe cincuenta cuotas por

la suma de \$ 5.000, las que se integran en efectivo en éste acto, y la Sra. María Teodolinda Fernandez suscribe cincuenta cuotas por la suma de \$ 5.000, las que se integran en efectivo en éste acto. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, hasta el quíntuplo de su monto, con el voto favorable del ciento por ciento del capital. Los socios determinaran el monto y el plazo de integración, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

9.- Fecha de Cierre: Los ejercicios contables cerrarán el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18 de agosto de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 52,00

e) 24/08/2005

O.P. N° 1.822

F. N° 161.012

### R.C. Sistemas S.R.L.

1.- Socios: María Esther Capilla, D.N.I. N° 11.751.488, C.U.I.T. 27-11751488-4, argentina, de 50 años de edad, casada, de profesión Licenciada en Estadística, domiciliada en calle Caseros N° 2135, Block A3, Departamento D de esta ciudad, Jorgelina Andrea Rodríguez Capilla, D.N.I. N° 28.887.999, C.U.I.L. 27-28887999-6, argentina, de 22 años de edad, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en calle Caseros N° 2135, Block A3, Departamento D de esta ciudad, y Hugo Miguel Rodríguez Capilla, D.N.I. N° 29.738.925, C.U.I.L. 20-29738925-5, argentino, de 21 años de edad, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Caseros N° 2135, Block A3, Departamento D de esta ciudad.

2.- Fecha de Constitución: 4 de Junio de 2005, ante la Escribana Estela Mabel Saracca de Illescas.

3.- Denominación R.C. Sistemas S.R.L.

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Sede social y administración: calle Caseros N° 2135 Unidad Funcional 58 de la ciudad de Salta, Capital, provincia de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: desarrollo y comercialización de sistemas informáticos propios, diseños de encuestas, recopilación, elaboración y análisis estadísticos de datos.

6.- Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-), divididos en cien (100) cuotas iguales de pesos doscientos (\$ 200.-) cada una, que suscriben los socios de la siguiente forma: La Señora María Esther Capilla sesenta (60) cuotas que importan la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-) representando el sesenta por ciento (60%) del capital social, la señorita Jorgelina Andrea Rodríguez Capilla, veinte (20) cuotas que importan la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) representando el veinte por ciento (20%) del capital social y el Señor Hugo Miguel Rodríguez Capilla, veinte (20) cuotas que importan la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) representando el veinte por ciento (20%) del capital social. El capital será integrado en efectivo por todos los socios de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) al momento de la inscripción del presente contrato y el saldo, en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la suscripción del mismo.

8.- Administración y Representación: La administración, su representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, que podrá ser socio o no, con una duración en el cargo de cinco años. La Sociedad está representada por la firma del gerente. El gerente representará a la Sociedad en todos los actos. Se designa por unanimidad y en calidad de Gerente al Señor Hugo Miguel Rodríguez, L.E. N° 6.028.340, argentino, nacido el 16/01/1939, casado con la señora María Esther Capilla, de profesión Licenciado en Estadística, domiciliado en calle Caseros N° 2135, Block A3, Departamento D de esta ciudad, para el primer período, quién acepta el cargo, queda en funciones y constituye domicilio especial en el denunciado como su domicilio.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la

publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/8/05. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 44,00

e) 24/08/2005

O.P. N° 1.815

F. N° 161.001

### EKEKO S.A.

1) Datos personales de los socios: Daniel Ernesto Galli, argentino, Libreta de Enrolamiento N° 8.204.723, C.U.I.T. N° 23-08204723-9, casado en primeras nupcias con Carmen Inés Viturro, nacido el día 12 de Enero del año 1.948, de cincuenta y siete años de edad, de profesión Licenciado en Ciencias Químicas, domiciliado en calle Necochea N° 345 - Piso 9 - Departamento 49 de la ciudad de San Salvador de Jujuy - Provincia de Jujuy y Carlos María Ramón Sorentino, argentino, Libreta de Enrolamiento N° 6.062.150, C.U.I.L. N° 20-06062150-1, casado en primeras nupcias con Lucía López, nacido el día 26 de Septiembre del año 1.945, de cincuenta y nueve años de edad, de profesión Economista de recursos naturales, domiciliado en calle General Güemes N° 50 A de esta ciudad.

2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura N° 104 del 29 de Julio del 2.005, autorizada por el Escribano Marcelo Roberto Perotti.

3) Denominación de la Sociedad: "EKEKO S.A."

4) Domicilio Social: Calle Pueyrredón N° 563 de esta Ciudad de Salta.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al desarrollo de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios en la actividad minera, prestando asesoramiento y consultoría en todos los aspectos de minería y desarrollo de recursos naturales; atención general de sistemas de exploración, extracción y tratamiento de minerales en general; prestación de servicios de mano de obra; locación de herramientas, equipos pesados y semipesados, vehículos, etcétera para las actividades de la industria minera, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia; b) Exploración y explotación de recursos minerales en el territorio de la República Argentina y/o en el exte-

rior, incluyendo todas las actividades mineras, cateo, prospección, desarrollo, extracción y obtención de todo tipo de minerales, sus componentes y sustancias afines, productos y subproductos, ya sean orgánicos o inorgánicos y sus derivados; c) Elaboración, transformación u obtención del beneficio mineral de cualquier materia prima, productos, subproductos, sustancias afines y derivados mencionados en el inciso b) precedente; d) Adquirir, vender, locar, y poseer minas, terrenos mineros, derechos mineros, derechos de invención o patentes en materia minera o el derecho de uso de dichas patentes. Podrá recurrir a negociaciones de importación y exportación en todo lo que fuera pertinente para la consecución de los mencionados objetos sociales.

6) Plazo de Duración de la Sociedad: Se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil, representado por Ciento cincuenta acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, de valor nominal Mil pesos cada una y que otorgan derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, de conformidad al Artículo 188 de la Ley 19.550.

8) Organó de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio está integrado así: Director Titular Presidente el señor Daniel Ernesto Galli, Director Titular Vice - presidente el señor Carlos María Ramón Sorentino y Director Suplente el señor Rodrigo Bernardo Frías García Pinto, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 16.734.521, C.U.I.T. N° 20-16734521-3, casado en primeras nupcias con Luciana Carpi, nacido el día 20 de Noviembre del año 1.963, de cuarenta y un años de edad, de profesión abogado, domiciliado en calle General Güemes N° 50A de esta ciudad. La Asamblea determina la remuneración del Directorio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura Privada, teniendo los socios el derecho conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/8/05. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 65,00

e) 24/08/2005

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.761

F. N° 160.901

**SIATES S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 6 de septiembre de 2005, a horas 10, y en segunda convocatoria para el mismo día y a horas 11, para el supuesto de no reunir quórum estatutario, en el domicilio social de calle Las Quinas 41, Tres Cerritos, ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio N° 10 terminado el 31 de julio del año 2002.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio N° 11 terminado el 31 de julio del año 2003.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio N° 12 terminado el 31 de julio del año 2004.

4.- Fijación del número de directores.

5.- Integración del Directorio conforme a lo dispuesto en el punto precedente.

6.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Gustavo V. Bordi**  
Director Titular

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 25/08/2005

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 1.819

F. N° 161.017

**Vinagres Limache S.A.**

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/02/04, se ha resuelto el cambio de domicilio social el que será ubicado en Av. Durañona N° 264 del Parque Industrial de la Ciudad de Salta Capital, el cual se encuentra inscripto por ante el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro a cargo del Dr. Daniel Enrique

Marchetti, Secretaria de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados : "Vinagres Limache S.A. s/Inscripción de Sede Social. Expte. N° 17.335/04", al folio 61 Asiento N° 3078 del Libro N° 12 de Sociedades Anónimas.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 1° de Junio de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 24/08/2005

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O.P. N° 1.829

F. N° 161.028

**Centro Vecinal: "Social, Cultural y Deportivo Barrio Solidaridad 1ª Etapa" - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro Vecinal del Barrio Solidaridad 1ª Etapa, de la Ciudad de Salta, convoca a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de Setiembre del año en curso, a horas 15:00, en el domicilio de Manzana 447 "B", lote 23 de barrio Solidaridad, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2.- Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta.
- 3.- Memoria del Ejercicio.
- 4.- Inventario.
- 5.- Estado Patrimonial.
- 6.- Elección de Autoridades.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Socios concurrentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Por Comisión Directiva Provisoria

**Juana María del M. Aguirre****María Teresa Rodríguez****Arcángela del V. Reynoso**

Imp. \$ 8,00

e) 24/08/2005

O.P. N° 1.825

F. N° 161.023

**Asociación Virgen Desatanudos - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación "Virgen Desatanudos", convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, la que se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 2005, a hs. 17:00 en la sede propia de la institución del B° Juan Pablo II, Salta Capital, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización, al 31 de diciembre de 2003 y 2004.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para que firmen el Acta.
- 3.- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.
- 4.- Renovación del Organó de Fiscalización.



La Asamblea sesionará válidamente con el número de asistentes presentes, con derecho a voto, una hora después del horario fijado.

**Abraham H. Carral**  
Secretario

**Mariana Esther Flores**  
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 24/08/2005

O.P. N° 1.805

F. N° 160.987

**Consortio de Usuarios del Sistema Hídrico  
de los Ríos Chuscha y Lorohuasi - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL  
Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración del Consorcio convoca a Asamblea Ordinaria Anual y Asamblea Extraordinaria a todos los usuarios de riego del sistema, a los fines de poner en conocimiento de los usuarios, Balance, Plan Anual de Egresos, y elección de miembros de la Sindicatura, y en Asamblea Extraordinaria modificación del Estatuto. Las Asambleas se llevarán a cabo en el Salón de Conferencias de las Hermanas Agustinas de la Ciudad de Cafayate el día Viernes 02 de Septiembre del 2005 a hs. 16:00, realizando el

segundo llamado a asamblea a hs. 17:00, según el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura de la Convocatoria.
- 2.- Presentación Balance Ejercicio 2004-2005.
- 3.- Plan anual de Egresos y Aprobación Prorrata 2005.
- 4.- Elección de los miembros de la sindicatura por 3 (tres) años según lo prevé el Estatuto.
- 5.- Modificación de Art. 12-4° y Art. 16° del Estatuto.
- 6.- Fin de las Asambleas y firma de Acta.

**Ing. Sebastián Saravia**  
Presidente

Imp. \$ 24,00

e) 23 al 25/08/2005

**RECAUDACION**

O.P. N° 1.832

Saldo anterior	\$ 162.430,30
Recaudación del día 23/08/05	\$ 633,70
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 163.064,00</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos  
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta**  
Tel/Fax (0387) 4214780